

Violencia contra la mujer y la Pandemia en Panamá

Markova Concepción

Embajadora designada de Panamá ante la ONU. Ex – Ministra del MIDES.

Gilma de León

Presidenta de FUNDAGENERO. Abogada de Familia.

Dayanara Salazar

Coordinadora de Programas en Panamá ONU Mujeres.

Moderación:

Alixenia López, Yadira Gratacos

Coordinadoras de Proyectos de la Fundación Konrad Adenauer Panamá, Programa Regional ADELA ("Alianzas para la Democracia y el Desarrollo con Latinoamérica")

Evento

La violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema estructural. Se dirige hacia las mujeres con el objetivo de mantener o incrementar su subordinación al género masculino. Su origen se encuentra en la falta de equidad en las relaciones entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos y en la discriminación persistente hacia las mujeres. Se trata de un problema social presente tanto en el ámbito doméstico como en el público, en diferentes vertientes: física, sexual, psicológica, económica, cultural y otras, y afecta a las mujeres desde el nacimiento hasta las mujeres de edad avanzada. No está confinada a una cultura, región o país específico, ni tampoco a grupos específicos de mujeres en la sociedad.

La violencia contra la mujer a nivel mundial

Estudios epidemiológicos han demostrado que la violencia contra la mujer es un problema prevalente para todas las sociedades y según las investigaciones de *la prevalencia de violencia contra la mujer en parejas* realizados por la OMS en el 2013, se pudo concluir que 1 de cada 3 mujer ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja íntima, es más, dentro de los países que conforman la OMS, alrededor del 38% de los homicidios realizados al sexo femenino fueron realizados por sus parejas íntimas mientras que los homicidios al sexo masculino realizados por sus parejas fueron solamente alrededor de un 6%, indicando con claridad el contraste entre ambos géneros. Estos aspectos han afectado lo que es los niveles de equidad de género donde se ha creado una estructura social en cual las mujeres reciben menos méritos y derechos que al hombre, y aun cuando se ha luchado y protestado en las últimas décadas por más leyes que protejan el género femenino de manera eficiente.

La región de América Latina y el Caribe (LAC) experimenta una de las cifras más alta de actividades de violencia, inequidad y discriminación hacia el género femenino, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), en la región LAC 1 de cada 6 niñas están dentro de un matrimonio planeado o dentro de una unión informal antes de cumplir los 18 años, ¡lo cual esta tasa se ha mantenido igual por los últimos 25 años!

Igualmente, alrededor del 42% de la población desempleada de la región LAC está conformada por el género femenino, esto debido a la falta de equidad de ingreso a la mujer y las limitaciones que los centros bancarios imponen a las mujeres al momento de que ellas solicitan algún préstamo personal o de inversión. La participación por parte del género femenino en las economías ha sido muy importante para el crecimiento exponente de los sectores económicos pero debido a la carencia de seguridad y protección social, las mujeres tienden a ser explotadas y abusadas dentro de estos sectores.

La violencia contra la mujer en Panamá

En Panamá 1 de cada 7 mujeres entre la edad de 15 a 49 sufre algún tipo de violencia y discriminación por parte del género masculino. Las mujeres son constante víctimas de la violencia dentro y fuera de sus casas y con el tiempo se han realizado las legislaciones correspondientes de leyes por parte del gobierno nacional (ej. la ley No 82 del 24 de octubre del 2013) que protegen a toda mujer que se encuentre dentro del territorio panameño, sin importar de donde provengan, sin embargo, en Panamá aún se da un incremento acelerado de este tipo de violencia que tristemente conlleva a los altos índices de feminicidios que se reportan a menudo, lo cual es un mal que afecta a toda la ciudadanía. Es una realidad que todo ser humano está expuesto por cualquier nivel de violencia, ya sea doméstica o externa, no obstante, las personas de mayor riesgo en Panamá de experimentar este tipo de violencia física o verbal son las mujeres y especialmente las mujeres migrantes, de origen indígena, refugiadas, discapacitadas y entre otras condiciones.

Esto nos hace preguntar ¿Dónde surge dicho pensamiento de subvaloración del género femenino por parte del hombre? Fácilmente esto se puede deducir de la estructura social que se ha incorporado a través de las generaciones en la cultura panameña (también mundial) de que el simple hecho de que una persona nazca niña, está destinada a solo cocinar, limpiar, atender a la familia y seguir o someterse a los dictámenes del hombre. La cultura panameña en los últimos 50 años se ha familiarizado con la estructura del patriarcado como estándar principal de las familias, donde el hombre es la cabeza de la familia y está destinado a proveer para su familia, mientras que el rol principal de la mujer es atenderlo a él y al resto de la familia, donde cualquiera contradicción por parte de la mujer al hombre es castigada de forma verbal o física, afortunadamente este pensamiento maligno se ha criticado y luchado en contra ya que es el catalizador de los altos índices de desigualdad, discriminación, machismo y homicidio al género femenino (feminicidio) en Panamá y otras regiones a nivel global.

Actualmente se encuentra registrada a nivel nacional alrededor 44 organizaciones no gubernamentales que luchan y defienden los derechos de mujeres como la Asociación de Mujeres Universitarias de Panamá (AMUP), la Unión de Mujeres Panameñas (UNAMUP) y FUNDAGENERO. Entre las organizaciones gubernamentales el INAMU y el MIDES que con el Consejo Nacional de Mujer, que tiene como objetivo: Promover y elevar la conciencia y la sensibilización hacia el género femenino; Crear igualdad de oportunidades con políticas públicas; y Desarrollar su capacidad de participación efectiva en la vida nacional y erradicar los actos de discriminación, irrespeto, denigración, presiones, amenazas, humillaciones, insultos y agresiones verbales o físicas a las mujeres por razón de su género que han restado competencias y habilidades al desarrollo político, económico y social del país.

La idea y acción de menospreciar al género femenino se basa en los fundamentos sociales, políticos y culturales, pero solo se ataca de modo superficial y coyuntural, por eso la inversión de recursos contra la violencia hacia ellas no se traduce en los resultados esperados por parte del gobierno y la sociedad, ya sea en Panamá o a nivel global.

Las acciones para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres ejecutadas a nivel nacional, requiere de ciudadanos y ciudadanas dispuestos a construir una sociedad que necesita de más mujeres que ocupen cargos de alto nivel en la esfera gubernamental, judicial, legislativa, empresarial, política y civil para ser parte de la toma de decisiones e influir en la sociedad y las políticas públicas. Por lo antes expuesto exhortamos a la ciudadanía en general y a los generadores de opinión pública a que

promuevan el respeto a todas las mujeres, utilizando lenguaje e imágenes positivas, que resalten sus aportes y contribuciones al país. En tal sentido los medios de comunicación social (escritos, radiales, televisivos y otros) pueden ejercer una gran labor que contribuya a la prevención de la violencia contra las mujeres al modificar su agenda y los contenidos que publican, ejerciendo una función social que contribuya a la cultura de la paz y sana convivencia entre hombres y mujeres. El reto se mantiene y los frentes comienzan con la educación y la justicia en la que toda la sociedad debe mostrar interés.

La violencia contra la mujer y la Pandemia

El confinamiento establecido por parte de la Asamblea Nacional y el Órgano Ejecutivo, para evitar la propagación del virus, ha aumentado las probabilidades de riesgo que las mujeres, adolescentes y niñas sufran algún tipo de violencia doméstica. Según la ONU Mujeres, en los últimos 12 meses, alrededor de casi 243 millones de mujeres sufrieron alguna forma de violencia, discriminación o abuso dentro y fuera de sus hogares y se ha intensificado con el brote del nuevo virus mortal, lo cual indica tristemente, un crecimiento en estas cifras. Desafortunadamente solo el 40% de las mujeres que sufren algún tipo de violencia o abuso doméstico buscan ayuda mientras que solo un 10% se dirigen hacia las autoridades, estas cifras, según la ONU Mujeres, van a caer por el estatus de confinamiento expuesto por los gobiernos a nivel mundial.

El confinamiento o “cuarentena” ha resultado ser efectivo para muchos países en disminuir el contagio, sin embargo, ha causado que muchas mujeres se vean atrapadas con sus parejas abusivas.

Si lo vemos a través del espectro laboral, según la OECD, la población femenina de la región LAC tienden a estar más expuestas por el virus ya que 9 de cada 10 enfermeros (as) y 5 de cada 10 doctores (as) son mujeres lo cual indica que están más expuestas a infectarse del virus.

Debido a los cierres de los específicos sectores económicos donde labora la mayoría de la población femenina de la región LAC (comercios minoristas, hostelerías, etc.), sus ingresos personales han sido fuertemente afectados, lo cual ha obligado a muchas mujeres a tener más dependencia económica de su pareja abusiva.

Por último, el enfoque de los gobiernos en invertir a los recursos médicos contra el virus, ha causado que muchas mujeres sean limitadas en tener acceso a servicios de salud sexual, reproductiva y vital. Las medidas tomadas contra el COVID-19 han sido enfocadas en reducir los contagios de manera eficiente en el ámbito biológico y de salud, sin embargo, ha causado un aumento en los problemas psicológicos y físicos en la población femenina.

La lucha contra la violencia hacia la mujer

Actualmente, muchas instituciones gubernamentales de ámbito nacional e internacional han implementado formas y métodos para prevenir la violencia hacia las mujeres antes y durante la pandemia. Recientemente la Policía Nacional de Panamá ha implementado un método de lenguaje de señas donde una mujer (o individuo) que sufra de algún abuso o discriminación doméstica pueda reportar a otro individuo por medio de chats virtuales o llamadas de video. Panamá ha tomado ciertos pasos grandes para combatir dicho estigma maligno por medio de la implementación de centros públicos que atienden a las víctimas de este tipo de violencia, por ejemplo, tenemos el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) y la Asistencia a Víctimas de Violencia de Género de la Oficina General del Ministerio Público. Tomemos conciencia las dificultades que tienen ciertas víctimas en reportar sus casos a las autoridades o a otros individuos, ya sea por temor o dependencia económica, por ende, es importante enfocarnos que una de las mejores herramientas para evitar y disminuir los casos de violencia hacia las mujeres es educando las comunidades y erradicando el pensamiento de menosprecio de un género al otro, esto se puede lograr mediante la alianza de todos los sectores de la sociedad. La cooperación del Ministerio de Seguridad, Ministerio de Educación, Universidades, ONGs, servicios ciudadanos, u

organizando a mujeres y demás miembros de comunidades para implementar charlas o conferencias grupales para discutir el tema, especialmente en escuelas, compañías y comunidades locales.

Es importante la participación ciudadana en reconocer e intervenir en las señales o casos donde se vea dicho tipo de violencia o abusos para apoyar, motivar y ayudar a las mujeres en reportar o recibir auxilio al momento que se encuentra en dicha posición incómoda. Las autoridades nacionales tienen la fiel responsabilidad de brindar comodidad, seguridad y bienestar a las víctimas de estos casos de violencia, que también pueden ser un ejemplo para motivar a más mujeres que se encuentran abusadas y violentadas, para así disminuir los casos a nivel nacional y global. Los agresores deben recibir el castigo y cumplir con la justicia. Es importante escuchar las voces de estas mujeres que diariamente están luchando contra este tipo abusos físico, psicológico o de cualquier tipo para brindarles el apoyo y ayuda necesaria para dejar los comportamientos de discriminación o que potencialmente pudiera salvarles la vida.

Si sufres o conoces a una mujer que actualmente esté pasando por una situación incómoda, abusiva y violenta dentro su hogar, ya sea antes, durante o después de esta pandemia, por favor inmediatamente denunciarlo a los siguientes números:

- **Policía Nacional - Teléfono: 104 y en el caso de Darién en SENAFRONT - Teléfono: +507 511-7000**
- **Fiscalías Especializadas en Asuntos de la Familia y el Menor - Teléfono: +507 225-8826**
- **Juzgados Nocturnos - Teléfonos: +507 517-9500/ +507 517-9523**
- **Centro de Recepción de Denuncias del Ministerio Público (MP) - Teléfono: +507 3498 (24 horas)**
- **Centro de Recepción de Denuncias (DIJ) - Teléfono: +507-3493/ +507-3498**
- **Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) - Teléfono: 182 (sin costo)**
- **CrimeStoppers en Tupista.org – plataforma en línea para denuncias anónimas**

Fundación Konrad Adenauer

Por:

Alejandro Alberto Marin Leiva

Pasante en la oficina de KAS ADELA, sede Panamá.